



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 053
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 12 DE FECHA 23.04.2014.-

ALGARROBO 30/04/2014.-

DECRETO: N° 2030

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 053 del H. Concejo Municipal, Acta N° 12, Sesión ordinaria de fecha 23.04.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 12 de fecha 23/04/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 053 /2014/ El H. Concejo Municipal, con 5 votos a favor, y uno de rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45 de conformidad a la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Depto. de Salud, por 2 meses Abril y Mayo 2014; solicitada a través del Ord. N° 114 de fecha 16/04/2014, por el Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 053 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria N° 12 de fecha 23/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


BOGADO JEFE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA HORA
SALIDA 05 MAYO 2014
ENTREGA
FECHA HORA
NO. LIBRE
09 MAYO 2014